

ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la compra/venta de títulos valores. Los resultados futuros del Emisor dependerán por un lado de la administración eficaz de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera de sus subsidiarias, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos de clientes o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

Riesgo por regulación.- Las actividades del Emisor están supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por ende cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

## **II. FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo explican aquellas circunstancias que pueden afectar negativamente las fuentes de pago de los VCNs y que, consecuentemente, pueden acarrear pérdidas a los Tenedores Registrados. Los interesados en comprar los VCNs se deben cerciorarse de que comprenden los riesgos descritos en esta Sección del Prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos de que suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los VCNs. Igualmente, los factores de riesgo describen eventos o situaciones que pueden perjudicar la actividad del Emisor y afectar adversamente sus ganancias o flujo de caja y traducirse en pérdidas para los Tenedores Registrados.

La información proporcionada a continuación en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los VCNs.

### **A. Riesgos de la Oferta**

Ausencia de garantía.- Los VCNs de la presente Emisión no están garantizados.

Pago de interés y capital de la totalidad de la emisión.- La fuente principal de ingresos del Emisor para realizar el pago de intereses y capital de los VCNs dependerá sustancialmente del riesgo de crédito de su cartera de préstamos así como del cobro de comisiones. Por consiguiente, podría darse el caso que en un ambiente de deterioro crediticio el Emisor no genere las utilidades suficientes para poder cumplir con el pago de intereses y capital de la presente Emisión.



Acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión.- El pago a capital e intereses de los VCNs no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelación establecidas en este Prospecto.

Partes relacionadas.- El Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión será el propio Emisor.

Ricardo Zarak, miembro de Banco Prival S.A. es director de LatinClear y Bolsa de Valores de Panamá. Prival Securities, S.A. es 100% subsidiaria de Banco Prival, S.A., quien a su vez actúa como Puesto de Bolsa y Casa de Valores del Emisor.

Los auditores externos del Emisor y el Asesor Legal Independiente no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente de Pago, Registro y Transferencia, ni del Asesor Financiero, ni de los Asesores Legales.

A la fecha del registro del siguiente Programa Rotativo de VCNs, el Emisor mantiene vínculos y afiliaciones con partes relacionadas lo cual se detalla en la Sección VIII del presente prospecto informativo.

Ausencia de fondo de amortización.- Los Fondos para el repago de los VCNs provendrán de los recursos generales del Emisor, no existirá un fondo de amortización. Existe un riesgo de que el Emisor no cuente con la liquidez necesaria para cumplir con el servicio de deuda o con la posibilidad de obtener un financiamiento para el repago de capital.

Riesgo de tasa de interés.- Teniendo en cuenta que en aquellas Series de VCNs en las que se pague un interés fijo, el precio de mercado de cada una de estas Series de VCNs puede verse afectado ante fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, estando dicho riesgo relacionado con el plazo de cada una de las Series, ya que a mayor duración de la Serie existe mayor exposición al riesgo de tasa de interés.

Obligaciones financieras.- La presente Emisión no impone al Emisor limitaciones o restricciones financieras u operativas; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para hipotecar, dar en prenda o de otra forma otorgar garantías sobre sus bienes en beneficio de otros acreedores; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para vender o disponer de sus activos; ni impone al Emisor limitaciones o restricciones para declarar dividendos o disminuir su capital.

Liquidez y precio en el mercado secundario.- No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido, exceptuando el programa de market makers para deuda del Gobierno; por tanto los Tenedores Registrados de los VCNs pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten venderlos ya que el valor de los mismos dependerá de la demanda existente por dichos títulos en el mercado bursátil nacional. Existe la posibilidad de que los Tenedores Registrados no puedan vender los VCNs por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

Considerando lo anterior, el valor de mercado de los VCNs puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la emisión o compra de los VCNs. Factores tales como el aumento de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en aquellos VCNs que generen un interés fijo, y un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario,

pueden dar lugar a dicha reducción del precio de mercado de los mismos. El Emisor no se compromete a darle liquidez ni a crear un mercado secundario para los VCNs.

Riesgo de incumplimiento de las obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer.- El incumplimiento por parte del Emisor de cualquiera de las Obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer descritas en la Sección III.13 de este Prospecto Informativo y en los VCNs, o de cualesquiera términos y condiciones de los VCNs o de los demás documentos y acuerdos que amparan la presente Emisión conllevará, siempre que dicho incumplimiento dé lugar al derecho de que se declare el vencimiento anticipado de la deuda bajo los VCNs por razón de su aceleración, y en efecto se declare dicha aceleración, al vencimiento anticipado de las obligaciones del Emisor bajo los VCNs.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, el Emisor podrá ser dispensado de cumplir con una o más de las Obligaciones de Hacer o de las Obligaciones de No Hacer, listadas en la Sección III.13 para lo cual se requerirá el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la Serie respectiva en un momento determinado, según el Registro.

En caso de que uno o más Eventos de Incumplimiento ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanados dentro del plazo estipulado, en caso de aquellos que tengan plazo de subsanación, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, cuando la Mayoría de los Tenedores Registrados de la Serie respectiva se lo soliciten, podrá expedir una Declaración de Vencimiento Anticipado, en nombre y representación de los Tenedores Registrados de los VCNs de la Serie respectiva, la cual será comunicada al Emisor, a los Tenedores Registrados de la Serie respectiva, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, sin necesidad de cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, todos los VCNs de todas las Series de la Emisión se constituirán automáticamente en obligaciones de plazo vencido.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor, el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la persona encargada de recopilar las aceptaciones o no de los Tenedores Registrados de los VCNs de las Series.

Modificación de términos y condiciones.- El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el 51% del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar, en un momento determinado, según el Registro. Para las dispensas o modificaciones relacionadas a la tasa de interés, pago de capital o Fecha de Vencimiento de la Serie Respectiva, se requerirá de la aprobación de los Tenedores Registrados de los VCNs que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del saldo insoluto a capital de los VCNs emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar, en un momento determinado, según el Registro.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente Emisión deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual "Se adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores".

Una modificación de los términos y condiciones de la oferta puede afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de los VCNs.

Vencimiento anticipado.- Esta Emisión de VCNs conlleva ciertos Eventos de Incumplimiento que en el caso de que se suscite alguno de ellos, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido.

Los siguientes eventos constituirán Eventos de Incumplimiento:

1. Si el Emisor incumple su obligación de pagar capital e intereses vencidos y exigibles a cualquiera de los Tenedores Registrados, en cualquier Fecha de Pago. En caso que suceda algún Evento de Incumplimiento del Emisor bajo esta causal, el Emisor tendrá quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha en que se debió realizar el pago, para remediar y subsanar el Evento de Incumplimiento, y realizar el pago correspondiente de capital o intereses derivados de los VCNs.
2. Si el Emisor incumpliere las Obligaciones de Hacer, las Obligaciones de No Hacer, o cualquiera otra obligación o condición estipulada bajo cualquiera de los demás documentos de la Emisión y dicho Incumplimiento no sea remediado dentro del Período de Cura.
3. Si el Emisor incumple con alguna representación o garantía contenida bajo cualquiera de los Documentos de la Emisión y no es remediado dentro del Período de Cura.
4. Si el Emisor incurriera en algún evento de incumplimiento bajo otro contrato de crédito bajo un monto superior a cinco millones de Dólares (US\$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América, que tuviera como consecuencia que la deuda fuese declarada como de plazo vencido o se aceleren las obligaciones de pago contraídas por el Emisor bajo dicho contrato ("Cross Default").
5. Si se decreta la quiebra o insolvencia del Emisor.
6. Si el Emisor faltase al cumplimiento o pago de una sentencia final y definitiva u otras órdenes judiciales que de que fuesen sujeto, ya tomadas en forma individual o conjunta, superior a los cinco millones de Dólares (US\$5,000,000) moneda legal de los Estados Unidos de América.
7. Si se decreta o ejecuta un embargo o procedimiento similar sobre cualquiera de los activos del Emisor por un monto igual o superior a cinco millones de Dólares (US\$5,000,000), y dicho proceso no es afianzado dentro del Período de Cura a partir de la fecha de dicho embargo o procedimiento.

Si el Emisor viola alguna disposición legal vigente de la República de Panamá siempre y cuando afecta la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones detalladas en el presente Prospecto Informativo.

Vigencia del programa rotativo.- El Programa Rotativo de VCNs y sus Series cuenta con un plazo de vigencia período no mayor a de diez (10) años contados desde la fecha de resolución de registro de la Superintendencia del Mercado de Valores, para colocar la totalidad de la emisión.

Uso de fondos.- Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del Programa, en atención a sus necesidades financieras, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

Los fondos producto de la colocación de los VCNs tendrán los usos definidos en la descripción de cada Serie. Los fondos serán utilizados de forma individual o en conjunto para financiar el crecimiento de su cartera crediticia y capital de trabajo entre otros usos del giro ordinario de negocios.

Responsabilidad limitada.- El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia del Emisor, el accionista que no ha pagado totalmente sus acciones no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de la porción que adeuda a la sociedad por la emisión de sus acciones

Tratamiento fiscal.- El Emisor no tiene control o injerencia sobre las políticas tributarias de la República de Panamá, por lo cual no garantiza que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los VCNs o las ganancias de capital proveniente de la enajenación de los VCNs. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales.

## **B. Riesgos del Emisor**

Giro del negocio.- El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. Sus principales negocios son la intermediación financiera, mediante la captación de fondos y la colocación de los mismos en préstamos e inversiones así como la administración de activos financieros y la estructuración de deuda y capital. La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá y Costa Rica, lo cual implica que la condición financiera del Emisor depende, principalmente, de las condiciones prevalecientes de ambos países. Vale mencionar que las operaciones financieras en Costa Rica se realizan a través de las subsidiarias del Emisor en el país.

La principal fuente de ingresos del Emisor son (i) los intereses que provienen de los préstamos, depósitos e inversiones; (ii) las comisiones ganadas sobre la administración de activos financieros; y (iii) las comisiones ganadas por la estructuración de deuda o capital (iv) otros ingresos en general, de los cuales los más importantes son la ganancia en la compra/venta de títulos valores.

Los resultados futuros del Emisor dependerán por un lado de la administración eficaz de su cartera de crédito e inversiones y un margen adecuado de intermediación. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias de los mercados financieros o por desmejoras en la situación financiera de sus subsidiarias, podrían dificultar la obtención de nuevos depósitos de clientes o financiamientos y desmejorar la capacidad de crecimiento y generación de utilidades del Emisor.

Nivel de endeudamiento.- El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2020 es de 7.35x. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor se elevaría a 7.87x.

La relación pasivos totales sobre capital pagado al 31 de marzo de 2020 es 12.33x. De colocarse la totalidad de la presente emisión, la relación pasivos totales sobre capital pagado se elevaría a 13.20x. El valor nominal total de la presente emisión corresponde al 0.86x del capital pagado del Emisor al 31 de marzo de 2020.

Riesgo de mercado.- Factores tales como las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en las Series de VCNs emitidos y en circulación, y/o un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de las Series de VCNs emitidos y en circulación. Considerando lo anterior, por ejemplo ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de las Series de VCNs emitidos y en circulación, puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de las Series de VCNs mencionados.

Riesgo de crédito.- Dado que los ingresos del Emisor dependen de los intereses y comisiones que provienen de los financiamientos otorgados a sus clientes o prestatarios, el Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan, completamente y a tiempo, con el pago que estos deban hacer de acuerdo a los términos y condiciones pactados. A pesar de que la cartera de préstamos del Emisor ha mantenido y mantiene niveles bajos de morosidad no pueden darse garantías que condiciones adversas en Panamá no impacten la cartera de préstamos del Emisor y los resultados de sus operaciones en general.

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de préstamos del Emisor se desglosó de la siguiente manera:

	<b>Interno</b>	<b>Externo</b>	<b>Total</b>
<u>Consumo:</u>			
Personal	20,531,761	8,127,597	28,659,358
Autos	101,423	345,105	446,528
Sobregiros	14,709,306	-	14,709,306
Hipotecarios	28,154,933	7,879,277	36,034,210
Tarjetas de crédito	941,701	631,792	1,573,493
<u>Corporativos:</u>			
Servicios	87,521,492	57,801,398	145,322,890
Construcción	34,279,585	52,785,408	87,064,993
Minero	1,256,039	-	1,256,039
Arrendamiento financiero	39,816	-	39,816
Industrial	7,557,672	9,777,718	17,335,390
Agropecuario	3,606,021	8,849,618	12,455,639
Comercial	24,942,211	34,809,145	59,751,356
Servicios financieros	4,817,484	33,824,871	38,642,355
<b>Total de cartera bruta</b>	<b>228,459,444</b>	<b>214,831,929</b>	<b>443,291,373</b>
<u>Menos:</u>			
Provisión para posibles préstamos Incobrables			(2,357,607)
Intereses y comisiones descontadas no ganadas			(964,655)

Riesgo operacional.- El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. La interacción humana y de los diferentes controles está presente en todas estas actividades y conlleva la ejecución de procesos en ocasiones incorrecta, debido al error humano, al fallo tecnológico o al dolo. Estos procesos en caso de derivar en erróneos a pesar de los eficientes procedimientos integrados en controles y sistemas que realiza el emisor en todas estas actividades pueden implicar pérdidas económicas para todos los actores involucrados. Estos controles conllevan una inversión constante con el fin de que no se produzcan estos posibles errores y se minimicen. Por tanto, la posibilidad de que se produzcan estas pérdidas económicas a pesar de todos estos procesos representa el riesgo operacional del emisor.

El riesgo operacional consiste en la posibilidad de que se produzcan pérdidas directas o indirectas que resulten de procesos internos inadecuados o fallas en los mismos, deficiencias en los controles internos, errores humanos, fallas de sistemas y como consecuencia de eventos externos. La estructura establecida en el banco para la gestión del riesgo operacional permite realizar procesos internos de identificación, evaluación, cuantificación, seguimiento y mitigación de los riesgos operacionales. La estructura del Emisor es capaz de brindar a los niveles gerenciales correspondientes, información que sirva de base para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

La gestión del riesgo operacional en el banco es un proceso dinámico que se realiza desde una perspectiva cualitativa, a través de la identificación de riesgos y el análisis de factores que pudieran ocasionar su materialización, y desde una perspectiva cuantitativa apoyada fundamentalmente en la recolección de los eventos ocurridos, la medición de su impacto, el seguimiento al comportamiento de los indicadores claves de riesgo y al análisis de escenarios. Como resultado, la información que se obtiene de estos procesos, se traduce en la definición e implantación de acciones que permitan controlar y mitigar los riesgos del Emisor.

Riesgo de desastre natural o pandemias.- Un desastre natural o una pandemia podría tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor. Adicionalmente, los efectos de un desastre natural o una pandemia en la economía panameña podrían ser severos y prolongados. Los efectos de la pandemia acontecida en el mundo en el año 2020 son impredecibles e imposibles de cuantificar tanto en el corto, medio y largo plazo.

Riesgo de reducción patrimonial.- Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

Riesgo de apalancamiento, deuda, retorno sobre activos promedio (ROAA) y retorno sobre patrimonio promedio (ROAE).- En base a los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2020, el Emisor mantiene una razón de pasivos totales sobre capital pagado de 12.33x veces y una razón de valor nominal de la emisión sobre capital pagado de 0.86x (asumiendo los VCNs son emitidos en su totalidad). Adicionalmente, los pasivos del Emisor representan el 86.91% de su capitalización total y los depósitos de clientes, a su vez, representan el 74.27% de sus pasivos. De igual manera, al cierre del año fiscal

culminado el 30 de junio de 2019, el Emisor registro un retorno sobre activos promedio (ROAA) de 1.01% y un retorno sobre patrimonio promedio (ROAE) de 9.07%.

Riesgo de liquidez de fondeo.- El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en asumir costos de fondeos superiores a los habituales que deterioren sus condiciones financieras.

Riesgo de contraparte.- El riesgo de crédito operativo consiste en que la contraparte no pueda cumplir con sus pagos y obligaciones al vencimiento. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio corresponden primordialmente a depósitos en bancos que devengan intereses, préstamos e inversiones.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Emisor mediante un análisis regular de la capacidad de los pagos de los prestatarios. El Emisor estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios. El Emisor, en algunos casos, solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias o certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de capacidad de pago de emisiones.- Adicional a la presenta emisión, el Emisor mantiene las emisiones detalladas, razón por la cual el pago de intereses y pago de capital pueden verse afectados por el pago de emisiones anteriores. A continuación el listado de las emisiones en circulación del Emisor:

Al 31 de marzo se mantienen bonos con Interclear, Central de Valores de la Bolsa de Costa Rica, por un monto de US\$52,170,512 (junio 19: US\$43,793,190). A continuación, el saldo de los bonos emitidos al 31 de marzo:

Tipo	Tasa de Interés	Vence:	Mar. 2020	Jun. 2019
Prival 01002	10.05%	2019	-	2,624,887
Prival 02014	5.98%	2019	-	1,934,940
Prival 02016	5.98%	2020	4,011,292	4,011,292
Prival 02018	9.78%	2019	-	7,028,126
Prival 02019	5.98%	2020	-	2,171,813
Prival 02020	5.98%	2020	6,037,862	6,037,862
Prival 02021	6.30%	2020	6,032,573	6,032,572
Prival 02022	5.98%	2020	4,020,592	4,020,592
Prival 02023	5.71%	2020	1,505,707	1,505,707
Prival 02024	6.25%	2021	2,410,000	2,410,000
Prival 02025	5.43%	2020	6,015,399	6,015,399
Prival 02026	5.00%	2022	2,008,889	-
Prival 01005	8.53%	2021	5,123,245	-
Prival 01006	8.53%	2021	6,818,084	-
Prival 01007	7.94%	2021	5,186,379	-
Prival 02027	5.88%	2022	3,000,490	-
			<b>52,170,512</b>	<b>43,793,190</b>

Adicionalmente, el Emisor fue autorizado según Res. No. 74-16 del 15 de febrero de 2016 por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, a ofrecer mediante oferta pública Notas Corporativas, las cuales tienen los siguientes saldos al 31 de marzo:

Tipo	Tasa de Interés	Vence:	Mar. 2020	Jun. 2019
Serie D	4.25%	04-oct-19	-	5,034,582
Serie E	4.25%	10-feb-19	-	1,007,320
Serie F	4.25%	23-abr-20	3,479,000	3,353,759
Serie G	4.25%	07-may-20	1,639,000	1,648,481
Serie H	4.25%	23-jul-20	1,400,000	-
Serie I	4.00%	04-sep-20	2,300,000	-
Serie J	4.00%	28-sep-20	3,750,000	-
Serie K	4.00%	15-nov-20	2,000,000	-
Serie L	4.00%	04-feb-21	1,000,000	-
Serie M	4.00%	13-feb-21	500,000	-
<i>Sub total</i>			16,068,000	11,044,142
<i>Intereses por pagar</i>			145,304	-
<i>Total</i>			<b>16,213,304</b>	<b>11,044,142</b>

Indicadores de las categorías de riesgo de la cartera de crédito.- Al cierre de marzo de 2020, el Emisor mantenía una razón de préstamos vencidos sobre préstamos totales de 0.79% y mantenía una razón de préstamos morosos sobre préstamos totales de 2.16%. Es de suma importancia el constante seguimiento a cada una de las categorías de riesgo, ya que le permitirá al Emisor aplicar oportunamente las medidas en el momento que se presenten amenazas como el sobreendeudamiento y la implementación de nuevas regulaciones, que podrían desmejorar la calidad de su cartera de crédito y por ende su situación financiera.

La cartera reflejó el siguiente perfil crediticio:

	Marzo 2020	Junio 2019
Vigente	430,250,570	541,341,942
Morosos	9,559,959	1,370,798
Vencidos	3,480,844	3,287,407
<b>Total</b>	<b>443,291,373</b>	<b>546,000,147</b>

### C. Riesgos del Entorno

Perspectivas económicas.- La mayoría de las operaciones de crédito del Emisor se efectúan en la República de Panamá, sin embargo mantiene subsidiarias que operan en Costa Rica, por lo tanto el Emisor depende de las condiciones prevalecientes en los países donde opera. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y extensa. Así como el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influye en la evolución de la economía en Panamá y del Sistema Bancario panameño en particular. Adicionalmente el Emisor tiene dentro de sus activos una cartera de inversión que representa alrededor del 16.15% del activo de

acuerdo con las cifras interinas al 31 de marzo de 2020, la cual podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores.

Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y/o una crisis económica internacional que impacte en los mercados de valores internacionales.

Cambios en el precio de mercado de los títulos valores.- En caso de darse cambios en el precio de cotización de títulos valores que mantenga el emisor en su cartera de inversión, se podrían originar pérdidas que afectarían de manera negativa sus resultados financieros.

Riesgo cambiario.- El Emisor mantiene subsidiarias que desarrollan operaciones en Panamá y Costa Rica, por lo tanto es necesario monitorear anticipadamente las variaciones en las tasas de cambio para evitar incurrir en pérdidas que podrían afectar su planeación financiera y sus flujos de efectivo.

Riesgo de inflación.- Si la inflación en Panamá superara la Tasa de Interés de alguna de las Series de los VCNs de la Emisión, estos perderían valor en términos reales.

Riesgo jurisdiccional.- El Emisor, es una sociedad debidamente incorporada y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, y como tal, es una persona jurídica de derecho y está sujeta a posibles acciones legales por parte de entidades e instituciones de orden público o personas naturales o jurídicas.

Riesgo político.- La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo los VCNs.

#### **D. Riesgos de la Industria**

Riesgo por competencia.- La perspectiva de entrada de nuevas instituciones financieras en el mercado, y la creciente competencia entre las instituciones ya establecidas en base a ofrecer mejores tasas, puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectando las utilidades del Emisor.

Riesgo por regulación.- Las actividades del Emisor están supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por ende cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación,



podrían crear presiones sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

Riesgo por falta de último recurso.- El sistema bancario de Panamá carece de una entidad del gobierno que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que presenten problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera. Además, los depósitos no están asegurados por ninguna agencia gubernamental panameña.

Riesgo de volatilidad.- Todos los valores listados en bolsas tanto nacionales como internacionales están sujetos a fuertes variaciones en sus cotizaciones.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA**

#### **A. Detalles de la Oferta**

La Emisión realizada por el Emisor consiste en un Programa Rotativo de VCNs en el cual el Saldo Insoluto de los VCNs emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder la suma de cincuenta millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, la cual fue autorizada por resolución de la Junta Directiva del Emisor adoptada el 14 de mayo de 2020. Los VCNs serán emitidos en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado. Esta Emisión fue autorizada para su venta en oferta pública por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, bajo la Resolución SMV No. 310-20 de 13 de julio de 2020. Los accionistas del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente de los VCNs. Igualmente, no tienen restricción alguna para la compra de los VCNs. No existe limitación de los derechos de los VCNs en cualquiera otra obligación o contrato del Emisor. En base a los estados financieros auditados del 31 de marzo de 2020, la relación entre el monto de esta Emisión y el capital pagado del Emisor es de 0.86x veces.

La base de cálculo que se utilizará para el cómputo de los intereses de los VCNs es días transcurridos entre 360.

La Fecha de Oferta de cada una de las Series será notificada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) días hábiles antes de su respectiva Fecha de Oferta de la Serie Respectiva.

Los VCNs serán registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, listados en la Bolsa de Valores de Panamá, y estarán sujetos a los siguientes términos y condiciones:

#### **1. Clase y Denominación, Emisión, Autenticación, Fecha y Registro de los VCNs**

Los VCNs serán emitidos en forma nominativa, registrada y sin cupones, en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor, según sus necesidades y sujeto a las condiciones del mercado, y en denominaciones de Mil Dólares (US\$ 1,000.00), y en múltiplos de esta denominación.

Los montos de las emisiones de las Series serán notificados por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante